

CIRCULAR MATERIAL ESCOLAR

Estimadas familias, como sabéis hemos establecido el techo de gasto en 105€ que corresponde a la cuantía que muchas familias recibís a través de diferentes becas (del ministerio o de ayuda de libros). Esa cantidad será nuestra referencia de cara a la petición de material (folios, lápices, cartulinas, etc.) En función a esto hemos calculado el gasto de 35€ por trimestre para materiales y 5€ para excursiones.

En este sentido se pueden presentar cuatro situaciones, estando especificada en esta circular la situación concreta de vuestro hijo o hija:

1º Situación: que vuestro hijo o hija reciba beca del Ministerio de Educación y hayáis autorizado al centro para su cobro. En este caso no se os pedirá aportación de material, solo aportación de dinero para excursiones. Un máximo de 5 euros por trimestre.

2º Situación: que vuestro hijo o hija reciba beca para la ayuda de libros. Se os solicitará dinero para las excursiones. Un máximo de 5 euros por trimestre.

3º Situación: que la situación socioeconómica de vuestra familia pueda ser considerada de cara al dinero que recibe el centro del ayuntamiento para la compensación de desigualdades. En este caso no se os pedirá aportación de material ni aportación de dinero para excursiones. Si no estás reconocido por el centro en este supuesto y por vuestra situación económica creéis que os ayudaría hacernoslo saber.

4º Situación: que no esté en ninguno de los supuestos anteriores. En este caso se os solicitará las aportaciones de material por valor de 105€ al año (35€ al trimestre) y un máximo de 5€ por trimestre para las excursiones. Para optimizar el gasto, hemos creado unos paquetes de materiales con un valor aproximado en el mercado de 35€, que podéis aportar bien todo

junto o a lo largo de cada trimestre. NUNCA PASAROS DE ESA CANTIDAD, SI LO OBTENÉIS DE FORMA MÁS ECONÓMICA PUES MEJOR.

El centro facilitará al alumnado y profesorado todo el material para el desempeño de las labores pedagógicas y adaptación de material, además de los gastos ocasionados por las excursiones, entradas y demás gastos.

El objetivo de este procedimiento es optimizar la compra y gasto de material, estableciendo un criterio compartido por todas las tutorías y que no suponga un agravio comparativo entre el alumnado, situación que se nos estaba dando con la gestión de becas.

Quedan excluidos de materiales que suministra el centro, aquellos relacionados con el cuidado íntimo e higiene (pañales, compresas, cepillo de dientes y pasta, pañuelos, etc.)

En la siguiente hoja tienes especificado la forma concreta de proceder con tu hijo o hija y el listado de material solicitado, quedando a vuestra disposición para cuantas aclaraciones necesitéis.

Agradecemos de antemano vuestra colaboración.

Un saludo.